

DUPLICADO



Resolución No. 036-AD-74

Lima, 14 de Mayo de 1974

CONSIDERANDO :

Que, por acuerdo de Directorio del ex-Comité Nacional de Deportes, de 10 de Abril de 1974, se aprobó la donación de quince mil soles oro (S/.15,000.00), realizado por la Casa Matusita S.A. en favor de la Federación Peruana de Bolos;

Que, la referida suma es deducible de la renta neta imponible a la Casa Matusita S.A., para cuyo efecto resulta necesario el respectivo certificado de donación; y,

De acuerdo con lo opinado por la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el Art.159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, por la presente Resolución, certifica que ha recibido de la CASA MATUSITA S.A. la suma de QUINCE MIL SOLES ORO (S/.15,000.00), donados para el fomento del deporte afiliado de aficionados correspondiente a la Federación Peruana de Bolos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



INGe. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JEMV:ey
1er. Orig. D.E.
2do. Orig. Casa Matusita S.A.
cc.: Inspectoría
D.N.D.
O.A.J.